

El que suscribe Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza integrante de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con fundamento en lo que disponen los artículos 44, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**.

C O N S I D E R A N D O S

El 5 de Mayo de 1862 en la Batalla de los Fuertes de Loreto y Guadalupe en Puebla, se escribió una de las páginas más gloriosas de nuestra historia, la victoria del ejército mexicano sobre el ejército francés, que se decía en esa época el más poderoso del mundo.

Este evento sin duda alguna marcó para siempre la historia nacional, pues un puñado de patriotas, valientes y decididos mexicanos, comandados por el General Ignacio Zaragoza, pusieron un alto a los ímpetus intervencionistas de Napoleón tercero y a la Francia colonialista del siglo XIX.

Asimismo, este suceso influyó en una nueva percepción internacional de la nación mexicana y puso el nombre de Puebla en el contexto mundial, como el ejemplo de resistencia de un pueblo contra el dominio imperialista de las potencias europeas.

Fue además, el vértice de cohesión de la hasta entonces desunida Nación Mexicana, puesto que la mayoría de las Entidades Federativas aportaron contingentes militares para la defensa de los fuertes de Loreto y Guadalupe, y sobre todo del Estado de Puebla, pues comunidades del norte del Estado como Tetela de Ocampo y Zacapoaxtla, aportaron a sus hijos como soldados dispuestos a defender la libertad y la soberanía de nuestro país.

Es por todo ello que Puebla toda y la República entera conmemoren con gran orgullo este 5 de Mayo, el CL (150) Aniversario de la histórica Batalla del 5 de Mayo de 1862.

Es de reconocer el gran esfuerzo y dedicación desplegada por el Gobierno del Estado de Puebla para la conmemoración de este magno festejo. Entre algunas de las múltiples actividades relativas a estas fiestas conmemorativas, podemos destacar la realización de los Documentales titulados "5 de mayo, Un día de Gloria" y "Gloria de México".

Sin duda alguna la realización de este trascendental hecho histórico en la pantalla televisiva, nos ofrece la oportunidad de recrear estos momentos y tener la oportunidad de revivir el pasado, conociendo de manera directa como ocurrieron los hechos y así ser partícipes de tan relevante suceso.

Por tal razón, considero de gran relevancia que estos Documentales sean difundidos en las Escuelas Públicas de nuestro Estado, de manera que lleguen al mayor número de niños y jóvenes poblanos, con la finalidad que conozcan más de nuestra historia nacional y sientan y transmitan a sus padres el orgullo permanente de ser poblanos.

En mérito de lo expuesto, me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a fin de que acuerde las medidas necesarias, para que en las Escuelas Públicas de toda nuestra Entidad, se exhiban y/o se transmitan los Documentales "5 de mayo, Un día de gloria" y "Gloria de México" para que que todos los niños y jóvenes poblanos tengan la oportunidad de conocer más sobre los hechos históricos del 5 de mayo, a través de estas trascendentales producciones.

A T E N T A M E N T E

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 27 DE ABRIL DE 2012

Dip. Edgar Jesús Salomón Escorza